



2023 - Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática
2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa
Donar órganos es salvar vidas
El Río Atuel también es pampeano
NO al Portezuelo en manos de Mendoza

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2023

Memorandum

Número:

Referencia: Liquidación a Pasantes desde el 01-08-23

Producido por la Repartición: CGP

A: Analía Veronica ESCOBAR (SSA#MS), Yamila Eliana ESNAL (MSEG), Patricia Viviana BERDASCO (MHF), Carina Mirta ESPIR (MHF), Fernando Adrián Castro (ME), María Eugenia Santos Peralta (ALG), María de los Ángeles Echegaray (ST), María Evangelina SCARFO (MOSP), Marcos Guillermo Calvo (STPE), Cesar Norberto Bottero (FE), Miguel Angel Garro (MGJDH), Bruno CALDERON (MCM), Giselle Arac Quintana Guallart (TG), Ana María Chillemi (CGP), Roxana Vanina González (SRH), Liliana Beatríz DIAZ (SP#MCM), María Celeste CHAVEZ (SEM), Diego Raúl Aguilera (MDS), Ivana Daniela FIGUEREDO (MS), María Jimena CALCAVECCHIA (SGG), Jorge Alberto LEZCANO (PIPAV#MOSP), Liliana Ester LÓPEZ (SMGD), Adriana Lis Maggio (SC), Valeria Lis NOWAK (SSGP#SGG),

Con Copia A: Franco Denis Colombero (CGP),

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Señores y Señoras Jefes y Jefas de Jurisdicción y Unidades de Organización, que los importes a abonar mensualmente a pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes: A partir del 1° de Agosto de 2023: Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497) Decreto N°3773/23 incluye suma fija s/decreto 1498/09:.....\$99.349,55

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$3.311,65

Saludo a Ud. muy atentamente

